

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.786/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Juan Eduardo ROJAS de la Carrera Licenciatura en Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Laboratorio de Redes de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica del alumno ROJAS;

QUE la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos es correlativa de la asignatura Laboratorio de Redes;

QUE por Nota N° 42/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 52/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción al alumno Juan Eduardo ROJAS de la Carrera Licenciatura en Sistemas cursar la asignatura Laboratorio de Redes de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos;

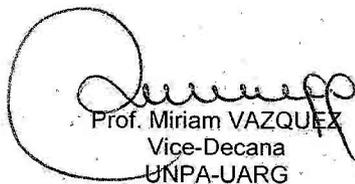
QUE en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción al alumno Juan Eduardo ROJAS (D.N.I. N° 38.875.791) de la Carrera Licenciatura en Sistemas cursar la asignatura Laboratorio de Redes de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos hasta las próximas Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Sistemas Operativos Distribuidos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam VAZQUEZ
Vice-Decana
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

083